INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
INDERT Gr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

Resolución P. N° 1981 /12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1141/12, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/12 PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS" ID. 243021.-

Asunción, 01 de OCTUBRE de 2012.-

VISTO: el Memorándum UOC N° 331/12, de fecha 01 de octubre de 2012, del Ing. Agr. CARLOS ROMERO ROA, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,----------

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/12**, para la **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS" ID. 243021**, autorizado por Resolución de Presidencia N° 606/12 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.-----

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones publicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."----------

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 1141/12 conformado por los siguientes funcionarios: **C.P. OSMAR PÉREZ, (Miembro Certificado por la DNCP); Sr. HERMES PEREIRA,** Jefe del Departamento de Mantenimiento Edilicio y el **Sr. OSCAR GARCÍA,** Director de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, y considerando que la oferta presentada por la firma propuesta para la adjudicación ha reunido y cumplido con los requisitos establecidos la Carta de Invitación, recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 18/12, para la **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS** a la firma: **ASINTEC S.R.L. con RUC N° 80047328-0 hasta la suma de Gs. 53.302.500.- (GUARANÍES CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS)** por el total del llamado.----------

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Asunción - R.P.
Abog. Ignacio Luis Ortigoza Samudio
Presidente INDERT

• I L O S I N D E R T 2 0 1 2 0 •

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
INDERT Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1981/12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1141/12, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/12 PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS" ID. 243021.-

Asunción, 01 de OCTUBRE de 2012.-

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 1141/12.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 18/12, para la **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS** a la firma: **ASINTEC S.R.L. con RUC N° 80047328-0 hasta la suma de Gs. 53.302.500.- (GUARANÍES CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS)** por el total del llamado; IVA INCLUÍDO, en base al precio unitario conforme al siguiente cuadro:----------

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*				Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)**
1	30103606-001	Mampara de Eucatex Divisoria de Fibra a dos caras con relleno tipo "MSO" (Honey Comb) capaz de absorver impactos y distribuirlos en diferentes puntos dentro de la "colmena" interior. Armados con perfilería de chapas de acero matrizado con colores acordes al tono de las placas. Dimeniones para la placa: 1.20 x 2.10 mtrs. Espesor: 3.5 cms.				Metros Cuadrados	414	Metros Cuadrados	128,750	53,302,500
		Mamparas	**Vidrios 6mm**	**Puertas**	**Dependencia**					
		91.40	2x(1.20c1.0)	5x(0.80x2.05)	Gerencia de Desarrollo Rural					
		107.24	1x(1.20x1.0)	4x(0.80x2.05)	Dirección de Mantenimiento y Servicios					
		53.84	3x(1.20x1.0)	4x(0.80x2.05)	Gerencia de Crédito					
		39.84	3x(1.20x1.0)	4x(0.80x2.05)	Dpto. Cuentas Corrientes					
		75.68	2x(1.20x1.0)	3x(0.80x2.05)	Dpto. Planificación					
		"Precio total:								**53,302,500**

• I L O S I N D E R T 2 0 1 2 0 •

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Asunción - Py.

Abog. Ignacio Luis Ortigoza Samudio
Presidente INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
INDERT Sr. Lorenzo A. Ríos Vera
DIRECTOR DE AUTENTICACION Y GESTION
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1981 /12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1141/12, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/12 PARA LA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS" ID. 243021.-

Asunción, 01 de OCTUBRE de 2012.-

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03 Que reglamenta la Ley N° 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección de la Orden de Compa y/o Contrato respectivo conforme a los adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.----------

Art. 4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Asunción - Paraguay
PRESIDENCIA

Abog. IGNACIO LUIS ORTIGOZA SAMUDIO
Presidente
INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.
LARJ/UOC

• I L O S I N D E R T 2 0 1 2 0 •